



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 47, extraordinario, noviembre 2003, pp. 35-38**

## **La Economía Social en Cataluña**

**Jordi Pujol**

President de la Generalitat de Catalunya

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*  
ISSN: 0213-8093. © 2003 CIRIEC-España  
[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

# **La Economía Social en Cataluña**

**Jordi Pujol**

President de la Generalitat de Catalunya

La economía social representa una forma distinta de hacer empresa, de hacer economía; distinta a la del sector público y distinta a la de la empresa privada tradicional que tiene como única finalidad el lucro. Para entender la economía social es necesario partir de la base que se trata de un modelo orientado a cubrir necesidades de la sociedad, sin ningún afán de lucro. El concepto de economía social implica que, aunque como en cualquier empresa los resultados económicos son un indicador muy importante cuando se trata de evaluar la consecución de los objetivos y la viabilidad del proyecto empresarial, en el caso de la economía social este índice no es único; la cohesión social y los vínculos territoriales que de ella se desprenden, son también indicadores del éxito de este tipo de organizaciones. Y es que la identidad, principios y valores de la economía social apuestan por un modelo empresarial con una doble función: la económica y la social; y de esta dualidad, surge la denominación de economía social.

Este pasado mes de junio, tuvo lugar la presentación de la Declaración de la Economía Social-Tercer Sector, con la voluntad de proyectar el tercer sector en nuestro país y con el objetivo de reconocer el trabajo de las organizaciones que han dedicado sus esfuerzos a consolidarlo. Esta jornada, organizada por el gobierno de la Generalitat de Catalunya, contó con el apoyo de la Confederación de Cooperativas de Catalunya, la Coordinadora Catalana de Fundaciones, la Federación de Mutualidades de Catalunya y la Federación de Sociedades Laborales de Catalunya. Las citadas organizaciones están trabajando en la creación de una plataforma representativa de la Economía Social –Tercer Sector en Catalunya, y uno de los primeros puntos de consenso a los cuales han llegado ha sido la definición del término economía social, que se incluyó en el documento de la Declaración firmada en el Palau de la Generalitat.

La primacía de la persona sobre el capital, la persecución de fines para la colectividad, la reinversión de parte o de todos sus excedentes económicos al cumplimiento de estas finalidades, la autonomía de gestión y la defensa práctica de los principios de la democracia, la solidaridad y la responsabilidad social son denominadores comunes de las organizaciones que componen el denominado Tercer Sector.

Este enfoque implica que la economía social no se defina a partir de un campo de actividad determinado, sino que es necesario tener en cuenta que se define en relación a una lógica de funcionamiento determinada en la que destacan, entre otros, el arraigamiento a la comunidad donde se insieren, el interés colectivo como objetivo social o la defensa y la aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad medioambiental.

Para el Gobierno de Catalunya, este sector económico es un elemento esencial para la creación de ocupación estable y de calidad, y dispone de una especial capacidad para detectar y satisfacer las nuevas necesidades sociales para transformarlas en ocupación. En este sentido pues, y a lo largo de 23 años de autogobierno, la Generalitat de Catalunya ha tenido la voluntad de proyectar la Economía social como garante de la sociedad del bienestar, y especialmente en un país como Catalunya, que

cuenta con una larga tradición en el campo del asociacionismo y de las empresas socialmente responsables. Las empresas de Economía Social serán, sin lugar a dudas, elementos fundamentales en el futuro. Para este fin será necesario la estrecha colaboración entre la administración y el Tercer Sector para impulsar su reconocimiento.

En la línea de las iniciativas del Gobierno catalán en este ámbito, el pasado mes de diciembre se presentó el Libro Blanco del Tercer Sector Cívico Social de Catalunya, elaborado conjuntamente entre la administración catalana y diversas organizaciones, y que analiza la su situación. Actualmente, éste mueve anualmente un presupuesto de 900M\_ (lo que representa más del 1% sobre el PIB de Catalunya), cuenta con 52.000 personas contratadas (más del 2,4% de la población catalana ocupada) y con más de 155.000 voluntarios (cifra que representa más del 2,6% de la población catalana). El número de usuarios de la red de organizaciones que conforman el Tercer Sector en Catalunya alcanza hoy el millón.

La importancia del Tercer Sector en Catalunya responde al espacio que merecidament han ido ganando las organizaciones sin ánimo de lucro en el terreno de la prestación de servicios, tanto en el ámbito cultural como en el social. Catalunya tiene el objetivo de equipararse a algunos países de la Unión Europea en los cuales el tercer sector cuenta con un gran protagonismo en la implementación de políticas públicas. La gran cantidad de iniciativas sociales y la dinámica red asociativa con la que cuenta Catalunya constituyen un motor de progreso social y enriquecen la vida comunitaria. El Tercer Sector constituye un elemento de reequilibrio y de solidaridad social, lo que le convierte en uno de los pilares básicos para el desarrollo social sostenible y el buen gobierno, que son estrategias indispensables para avanzar hacia un modelo de sociedad abierta, justa, equitativa, cohesionada y solidaria.

El Libro Blanco del Tercer Sector Cívico Social en Catalunya pretende consensuar con las diferentes entidades sociales las directrices que han de regir en un futuro tanto las políticas de fomento del asociacionismo y el voluntariado como las políticas de soporte a iniciativas de carácter social. El objetivo de esta actuación es, también en este caso, consolidar un tercer sector autónomo con suficiente capacidad para ofrecer servicios y hacerse cargo de determinadas políticas públicas.

Las características que definen la economía social están estrechamente vinculadas al desarrollo de las comunidades locales. Los objetivos y las estrategias de este modelo de progreso, en el que los actores principales son los agentes locales, se consiguen únicamente aprovechando el potencial social y institucional y, por tanto, no se complementan con el modelo económico tradicional. Pero si identificamos el desarrollo local con el desarrollo de las capacidades de las personas y la capacidad de autogobierno de las comunidades a partir de la democracia participativa, entonces las relaciones y complicidades con el modelo de la economía social se hacen evidentes.

Las organizaciones de economía social tienen su origen en el territorio y surgen como respuesta a las necesidades locales, y, a su vez, crean lugares de trabajo estables y de calidad para la pobla-

ción local, lo cual es sinónimo de cohesión. La economía social, por su carácter de economía relacional, y por sus raíces locales, tiende a crear, de forma natural, sólidas vinculaciones con sus otros grupos del territorio como el partenariado con autoridades locales, sindicatos, empresas tradicionales o asociaciones privadas, lo que posibilita una estructura en red y garantiza su consolidación.

A todas estas características y ventajas de la evolución de la economía hacia un modelo social, hay que añadir la base más sólida del Tercer Sector, fundamentada en el diálogo, la participación, la cooperación... en una palabra: la implicación que supone para el ciudadano una forma de influencia directa en el proceso económico, lo que puede representar un modelo de participación cívica para otros entornos.

Consecuentemente, si analizamos las diferentes definiciones del concepto de economía social observamos que en la gran mayoría se vislumbra la necesidad del trabajo en red y de participación de los ciudadanos del territorio; la creación de un fuerte nexo entre territorios, tejido empresarial y políticas sociales, y el fomento de mecanismos financieros que refuercen el lazo con el territorio, como por ejemplo, a través de la reinversión social de los excedentes empresariales.

Asimismo, las empresas de economía social, por su condición de PIME, forman parte del tejido empresarial mayoritario en Catalunya y por su doble función económica y social, son un corrector y compensador de las desigualdades en el territorio.

Por todos estos motivos expresados y por la magnitud y importancia que toma el Tercer Sector en Catalunya, la Generalitat ha trabajado y trabajará en coordinación con todos los sectores implicados con el fin de avanzar hacia una regulación de la economía social, una regulación que nos permita situarnos al nivel de los países europeos más consolidados en este sentido.